

ACTA DE INICIO Y SUSPENSIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL GRUPO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, CLAVE 080.889.2533.01.00 TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE, PARA CUBRIR NECESIDADES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE), DESCONSOLIDADA POR LA DEPENDENCIA COORDINADORA, PARA EL EJERCICIO 2026

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del **18 de septiembre de 2026**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo **el inicio y suspensión de la Junta de Aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 último párrafo, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 90 y 91 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), así como a los numerales 3.2 y 3.4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Moisés O. Limón Ortega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente acto.

Quien preside el acto informa que, los representantes de las áreas Requirente y Técnica, solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y el Área Contratante, solventará las solicitudes de aclaración de carácter legal-administrativo.

Quien preside informa que el presente acto está siendo transmitido en vivo a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/licitaciones-publicas.

Se hace constar, que quien preside es asistido por la representante de las Áreas Requirente y Técnica; asimismo, se hace constar que también se encuentran presentes los representantes de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal y del Órgano Interno de Control en el Instituto; lo



anterior, de acuerdo con la lista de asistencia de la presente acta; cuyos servidores públicos firmarán la presente acta de manera autógrafa, una vez que se concluya el acto; sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

I. DESARROLLO DEL ACTO.

Se comunica a los asistentes que de conformidad con los artículos 44 de la Ley, y 91 fracción IV del Reglamento, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas físicas o morales que hayan manifestado su interés en participar en esta licitación a través de la plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyos planteamientos se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación de la fecha establecida en la Convocatoria para este acto.

Quien preside, dio inicio señalando que se recibieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de la plataforma Compras MX, en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de solicitudes de aclaración
1	ACB IFG, S.A. DE C.V.	2
2	EQUIVER, S.A. DE C.V.	6
3	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	19
4	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	6
5	ROCHE DC MÉXICO, S.A. DE C.V.	4
6	VE+, S.A.P.I. DE C.V.	1
Total		**38**

Lo anterior, se puede observar en la impresión de la Plataforma denominada *"Empresas que han manifestado interés en participar"*, misma que se anexa a la presente acta como **Anexo I**, la cual consta de **3 (tres)** fojas; mismo que será rubricado por los servidores públicos que intervienen en la presenta acta.

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, CP. 06700, Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 57261700 ext: 14218 y 14277
www.imss.gob.mx

Tal y como se puede observar en las capturas de pantalla de la plataforma Compras MX, que a continuación se insertan:





Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, CP. 06700, Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 57261700 ext: 14218 y 14277
ww.imss.gob.mx



También se hace constar los licitantes que expresaron manifiesto de interés en participar, sin presentar solicitudes de aclaración, mismos que se archivarán en el expediente, siendo los siguientes:

No.	Licitante
1	COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASÁN, S.A. DE C.V.
2	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO DEL BAJÍO, S.A.P.I. DE C.V.
3	EDDY VÁZQUEZ BASTIDA
4	FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.
5	GRUPO JOMERVA, S.A. DE C.V.
6	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
7	JOFRI, S.A. DE C.V.
8	MEDICAL TECH BIOTECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
9	ZOILA LUZ REYES TREJO

De igual manera, se precisa a los licitantes descritos anteriormente que hayan enviado preguntas en su momento deberán firmar electrónicamente las actas cuando la Plataforma se los solicite, de conformidad con el artículo 50 de la Ley, así como la Guía de operación del módulo de procedimientos de contratación para personas físicas y morales, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez del contenido y efectos del acta.

Cabe señalar que las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes fueron enviadas al Área Requirente- Técnica para su atención en el ámbito de su competencia, con fecha 17 de septiembre de 2026.

Se informa a los licitantes y asistentes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 fracción I del Reglamento y numeral 4.38 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se suspende este acto, toda vez que las áreas Contratante, Requirente y Técnica se encuentran relizando la revisión de las respuestas a las solicitudes de aclaración, por tal razón, la junta se reanudará el 21 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas, cuyo acto se desarrollará en estas mismas instalaciones.

Asimismo, se preguntó a los asistentes si deseaban manifestar algún comentario u observación, a lo que el representante del Órgano Interno de Control refiere lo siguiente:





"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 18 de septiembre del año en curso, el Órgano Interno de Control (OIC) hizo llegar a la persona titular de la División de Bienes Terapéuticos, como área contratante y persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general a dicho procedimiento, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la plataforma "Compras MX", los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare y que se solicita se agregue a la carpeta del procedimiento que nos ocupa.

En ese sentido, y considerando las diversas solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes, en términos del artículo 44 de la LAASSP, estas son coincidentes en cuanto al origen de los bienes, relacionadas con los plazos y lugares de entrega, con el registro sanitario y cartas de respaldo, entre otras, por lo que, con fundamento en el artículo 91, fracciones II y III del Reglamento de la LAASSP, se solicita a la convocante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades contestar de forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como, en su caso, a las preguntas que los licitantes formulen de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones (repreguntas); asimismo, se insta a que en ningún caso se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria y sus anexos.

Adicionalmente, es fundamental señalar que, de realizarse modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria a que refiere el artículo 43 de la LAASSP, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características que pudieran limitar la libre participación, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales.

Finalmente, no se omite señalar que, conforme a lo descrito en el propio artículo 87 de la LAASSP, este OIC dará seguimiento al desarrollo del presente procedimiento de contratación en todas y cada una de sus etapas, verificando que la presente contratación se realice conforme a la normativa, con la



Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, CP. 06700, Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 57261700 ext: 14218 y 14277
www.imss.gob.mx



finalidad de que el contenido de la convocatoria y sus anexos, sean lo más claros y precisos posible, en aras de evitar inconsistencias y futuras dudas que pudieran generar inconformidades por parte de los licitantes.

Los démas asistentes manifestaron no tener obervaciones.

II. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley, esta acta se difundirá a través de la plataforma Compras MX en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx al concluir este acto; lo cual sustituye la notificación personal.

Esta acta consta de **10 (diez)** fojas totales, integrada de la siguiente manera: **7 (siete)** fojas del Acta y **(3) (tres) foja** del Anexo I (Empresas que han manifestado interés en participar).

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por suspendido este acto, siendo las **11:30 horas** del día en que se actúa, firmando autógrafamente la presente los que en ella intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Moisés O. Limón Ortega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos		
Mtra. Nancy Elizabeth Bustos López	Encargada de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos Representante del Área Requirente y Técnica		
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez	Representante de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal		



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

Nombre	Firma	Rúbrica
Lic. Francisco Javier García Martínez		

Las firmas corresponden al acta de inicio y suspensión de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica No. **LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026.** ----------

---------- Fin del Acta----------

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, CP. 06700, Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 57261700 ext: 14218 y 14277
ww.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Anexo 1

"Empresas que han manifestado interés en participar"





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 18 de septiembre de 2026 a las 09:47

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00099660**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR047-T-105-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA SA DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 14:35		NO	NO
2	ACB IFG SA DE CV	15 de septiembre de 2026 a las 11:16	17 de septiembre de 2026 a las 10:43	SI	NO
3	ALK REPRESENTACIONES SA DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 17:37		NO	NO
4	AXMILAB S.A DE C.V.	8 de septiembre de 2026 a las 10:23		NO	NO
5	BIOMA FARMACEUTICA SA DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 13:26		NO	NO
6	BIOMEDICO SLANEY SA DE CV	4 de septiembre de 2026 a las 16:42		NO	NO
7	COMERCIALIZADORA MEDICA ALVASAN SA DE CV	8 de septiembre de 2026 a las 12:27	8 de septiembre de 2026 a las 12:45	NO	NO





8	COMEVO SA DE CV	8 de septiembre de 2026 a las 14:01		NO	NO
9	CORPORINTER SA DE CV	4 de septiembre de 2026 a las 16:27		NO	NO
10	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO DEL BAJIO S A P I DE CV	11 de septiembre de 2026 a las 11:13	11 de septiembre de 2026 a las 11:13	NO	NO
11	EDDY VAZQUEZ BASTIDA	10 de septiembre de 2026 a las 15:43	10 de septiembre de 2026 a las 15:44	NO	NO
12	EQUIVER SA DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 12:43	7 de septiembre de 2026 a las 12:44	SI	NO
13	FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 09:23	7 de septiembre de 2026 a las 09:23	NO	NO
14	FARMAINTEGRAL Y SUMINISTROS EN GENERAL DEL SURESTE SA DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 19:30		NO	NO
15	GRUPO JOMERVA SA DE CV	9 de septiembre de 2026 a las 13:55	14 de septiembre de 2026 a las 18:17	NO	NO
16	GRUPO MT YUC SA DE CV	4 de septiembre de 2026 a las 18:06		NO	NO
17	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	5 de septiembre de 2026 a las 19:46		NO	NO
18	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	5 de septiembre de 2026 a las 12:51	5 de septiembre de 2026 a las 12:51	NO	NO
19	JOFRI SA DE CV	17 de septiembre de 2026 a las 09:51	17 de septiembre de 2026 a las 09:54	NO	NO





20	KABLA COMERCIAL SA DE CV	4 de septiembre de 2026 a las 18:28	11 de septiembre de 2026 a las 16:48	SI	NO
21	MEDICAL TECH BIOTECNOLOGIA SA DE CV	11 de septiembre de 2026 a las 08:31	11 de septiembre de 2026 a las 08:32	NO	NO
22	MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S DE RL DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 12:05	17 de septiembre de 2026 a las 09:47	SI	NO
23	NOVATEC MEDICAL SA DE CV	17 de septiembre de 2026 a las 13:24		NO	NO
24	PREVENCION Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	4 de septiembre de 2026 a las 23:58		NO	NO
25	ROCHE DC MEXICO SA DE CV	4 de septiembre de 2026 a las 16:17	4 de septiembre de 2026 a las 16:48	SI	NO
26	SERGIO CARVAJAL CARVAJAL	9 de septiembre de 2026 a las 21:42		NO	NO
27	SODEIME INGENIERIA MEDICA SA DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 11:04		NO	NO
28	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 10:14		NO	NO
29	TECROM SA DE CV	7 de septiembre de 2026 a las 17:02		NO	NO
30	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	16 de septiembre de 2026 a las 20:24	16 de septiembre de 2026 a las 20:24	SI	NO
31	ZOILA LUZ REYES TREJO	7 de septiembre de 2026 a las 13:43	7 de septiembre de 2026 a las 13:48	NO	NO

